



RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SC-2025-0122-R

Riobamba, 31 de Octubre de 2025

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL RIOBAMBA

Resolución de Concejo No. GADMR-SC-2025-0122-R

Señores
ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria del día miércoles veintidós de octubre de dos mil veinticinco, conforme la Convocatoria Nro. 102-2025; trató el punto 9.- Primer debate de la propuesta de Ordenanza para la Protección de las fuentes naturales de agua y zonas de recarga hídrica para consumo humano y saneamiento ambiental de Riobamba:

Al respecto, una vez concluido el debate, por la moción presentada por el señor Concejal Abg. Rafael Quitio, que: "Se envíe a la Comisión de Legislación el proyecto de Ordenanza para la Protección de las Fuentes Naturales de Agua y Zonas de Recarga Hídrica para Consumo Humano y Saneamiento Ambiental de Riobamba"; con el apoyo respectivo a la moción presentada por parte del señor Concejal Ing. Galo Falconí; con cinco votos a favor de los señores Concejales Ing. Galo Falconí; Abg. Micaela Lema; Abg. Rafael Quitio; Tnlgo. Celso Rodríguez; Ing. Nancy Santillán; y, cinco votos en contra de la señora Vicealcaldesa Tnlga. Maritza Díaz; de lo señores Concejales Abg. Alberto Ganán; Ing. Patricio Guaranga; Tnlgo. Wanderberg Villamarín; y, señor Alcalde Arq. John Vinuesa, en aplicación del artículo 60 literal c) del COOTAD, en concordancia con el artículo 105 de la Ordenanza Nro. 014-2023 de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal que atribuye al alcalde el voto dirimente; **RESOLVIÓ:** No aprobar la moción de remitir a la Comisión de Legislación la propuesta de ordenanza para la Protección de las Fuentes Naturales de Agua y Zonas de Recarga Hídrica para Consumo Humano y Saneamiento Ambiental de Riobamba y se da por conocida en primer debate la misma.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.



Firmado digitalmente por:
MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
2025-10-31 15:02:52 ECT

Abg. MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
SECRETARIA GENERAL DE CONCEJO





RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SC-2025-0122-R

Riobamba, 31 de Octubre de 2025

Anexo:

Copia a:

Tlgo. WANDERBERG GUILLERMO VILLAMARÍN NOBOA
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

Ing. LUIS ARMANDO VASQUEZ PAREDES
Director General de Gestión de Cultura, Deportes y Recreación

ARQ. JENNY FERNANDA VASCO CASCO
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Mgs. RAMIRO ALONSO VALLEJO MANCERO
Director General de Gestión de Movilidad, Tránsito y Transporte

Msc. ANGEL GABRIEL VALLEJO CUZCO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL, SALUBRIDAD E HIGIENE

MSc. CHRISTIAN MAURICIO VALDIVIESO SAMANIEGO
DIRECTOR DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Abg. EDISON GERMAN TENE CARRILLO
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

Ing. NANCY YOLANDA SANTILLAN VALLE
Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba.

Tlgo. CELSO RAMON RODRIGUEZ ABARCA
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

Ing. MIGUEL ALEJANDRO RIOS GRANIZO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

Mgs. JUAN DIEGO REMACHE RIVERA
Director General De Gestión De Obras Públicas

Ab. RAFAEL TEODORO QUITIO PILATAXI
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

Mgs. MAURICIO JAVIER PEREZ ANDRADE
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Ing. WASHINGTON ROLANDO PERALTA VILLACRES
Analista de Control Interno 3

MARCO VINICIO MIÑACA DELHY
Director General de Gestión de Servicios Municipales

Ing. JOSE LUIS MANCERO SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE TURISMO

Arq. ALVARO RICARDO LOPEZ HERNANDEZ
Director General de Gestión de Patrimonio Cultural

Ab. LUZ MICAELA LEMA ILLICACHI
CONCEJALA DEL CANTÓN RIOBAMBA

Ing. DYLAN ALEJANDRO JARAMILLO SORIA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

EDGAR PATRICIO GUARANGA ALLAUCA
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

Ing. JESSICA ESTEFANIA GUAMAN LLOYAY
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN FINANCIERA

Abg. JOSE ALBERTO GANAN GUALAN
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

Ing. GALO ESTEBAN FALCONI MARQUEZ
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

Tlga. MARITZA LEONOR DIAZ DOMINGUEZ





RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SC-2025-0122-R

Riobamba, 31 de Octubre de 2025

VICEALCALDESA DEL GADM RIOBAMBA.

Abg. FABIAN OSWALDO CODEL LOZADA
.DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE CONTROL MUNICIPAL

Mgs. ESTEFANIA SUSANA CAMELOS PICO
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Abg. CARLOS OCTAVIO AULLA SALAMEH
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

Mgs. BRYAN STEVEN AGILA TAGUA
Director General de Gestión de Comunicación

MSB/tpc
GENERADO POR E-DOC: **#1051581**

